

# La manipulación del discurso en relación al concepto del bárbaro en los indios

Agustina Yadira Martínez<sup>1</sup>

Yvette Santamaría-Benz<sup>2</sup>

## Resumen

El presente trabajo pretende, en primer lugar, definir el antecedente histórico del término *bárbaro*, para luego mostrar la interpretación que de este término hacen Las Casas, Sepúlveda y Montaigne quienes lo justifican a partir de los siguientes argumentos: a) la servidumbre natural como condición natural del indio (siervo por naturaleza), la cual fue debatida por Las Casas y Sepúlveda y brevemente por Montaigne; b) la idolatría como rasgo contribuyente al supuesto barbarismo del indio, el cual fue disputado por Sepúlveda y Las Casas; c) el sacrificio humano y el canibalismo, como factor que colaboró a percibir al indio como bárbaro, según los tres autores. Como parte de las conclusiones encontramos que por un lado, Sepúlveda califica a los indios como inferiores a los españoles por su condición natural (bárbara), y de este modo justificar la guerra contra los indios. Por otro lado, Las Casas atribuye la condición de bárbaro a los indios por su condición religiosa, pero plantea que pueden ser reformados a través de la evangelización. Seis años después de la muerte de Las Casas, Montaigne critica fuertemente el proyecto de la conquista y condena las crueldades de los españoles.

**Palabras clave:** indios, bárbaro (s) , Las Casas, Sepúlveda, Montaigne

---

<sup>1</sup> Jurista. Mgs en derecho Internacional. Universidad de Rusia. Moscú. Doctora en Derecho.

<sup>2</sup> Cursante de la Maestría en Lingüística. University of Temple. Philadelphia. United States of America.

## Abstract

### **DISCOURSES' MANIPULATION RELATED TO THE INDIGENOUS' BARBARIAN CONCEPT**

*This work pretends in first place, define the historical antecedent of barbarous term, and afterwards, show the interpretation that Las Casas, Sepúlveda and Montaigne justify with the following arguments: a) The natural servitude as a natural Indian condition (servant by nature) which was debated by Las Casas and Sepúlveda and briefly by Montaigne. b) The idolatry as a contribution feature to the supposed Indian's barbarism, which was also discussed by Sepúlveda and Las Casas. c) The human sacrifice and the cannibalism as collaborating factors to the Indian's barbarous perception according to those mentioned authors. As a part of the conclusions we found that on one hand, Sepúlveda qualifies the Indians as inferiors to the Spaniards because of its natural barbarous condition, justifying this way the war against them. On the other hand, Las Casas confers to the Indians the barbarian condition but proposes that they can be reform through evangelization. Six years later, after Las Casas' death, Montaigne made a strong critic about the Conquer and condemned the Spanish's cruelties.*

**Key words:** indigenous, barbarian (s), Las Casas, Sepúlveda, Montaigne

## 1. Introducción

El concepto de bárbaro según Anadón (1993:129), «*ha trazado los antecedentes históricos de los griegos hasta la España del Siglo de Oro.*» Bárbaro se le califica a un individuo que es inculto, ignorante y a un extranjero (extraño a nuestras costumbres). El término bárbaro ha sido utilizado con fines políticos y económicos ya que imperios como los romanos y los griegos calificaron como bárbaro a todo aquel que se impusiera a su dominación. Los indios no escapan a tal situación, y fueron calificados como bárbaros por los españoles por las siguientes razones: 1) la cultura indígena fue percibida inferior a la de los españoles 2) por fines políticos y económicos, cuando los españoles percibieron al Nuevo Mundo como la posibilidad de expansión de su imperio. Al respecto, surge la controversia en algunos pensadores de la época de la conquista tales como Las Casas<sup>3</sup>, Sepúlveda<sup>4</sup> y Montaigne.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Bartolomé de Las Casas

<sup>4</sup> Juan Ginés de Sepúlveda

<sup>5</sup> Michel de Montaigne

En este sentido, se pretende en primer lugar, definir el antecedente histórico del término bárbaro, para luego mostrar la interpretación que de éste término hacen los mencionados autores, quienes lo justifican en los siguientes argumentos: a) la servidumbre natural como condición natural del indio (siervo por naturaleza), la cual fue debatida por Las Casas y Sepúlveda y brevemente por Montaigne; b) la idolatría como rasgo contribuyente al supuesto barbarismo del indio, el cual fue disputado por Sepúlveda y Las Casas; c) el sacrificio humano y el canibalismo, como factor que colaboró a percibir al indio como bárbaro, según los tres autores.

Por un lado, Sepúlveda plantea que los indios por su condición natural (bárbara) son inferiores a los españoles con el fin de justificar la guerra contra los indios. Por otro, Las Casas expone que el indio es bárbaro por su condición religiosa, pero plantea que pueden ser reformados a través de la evangelización. Seis años después de la muerte de Las Casas, Montaigne critica fuertemente el proyecto de la conquista y condena las crueldades de los españoles.

## 2. Noción y antecedente histórico del término bárbaro

El término bárbaro ha sido bastante inestable y adoptado a diversos intereses, ha traspasado fronteras aplicándose a diferentes grupos raciales como los: turcos, irlandeses, africanos etc. Sin embargo, existe un elemento común a todos los usos «la implicación de inferioridad» (Pagden, 1982: 15). La crueldad, la ferocidad, el vivir en una sociedad primitiva y la falta de progreso, fueron rasgos que distinguían la naturaleza de un hombre bárbaro.

El origen de la palabra bárbaro<sup>6</sup> se remonta a la antigua civilización romana y griega. En los romanos, la idea de incivilizado y tosco ya existía en el latín *barbarum*, donde significaba tanto «inculto» como

---

<sup>6</sup> «Resulta probable que la palabra bárbaro tenga algo que ver con alguna onomatopeya que reproduzca los intentos del foráneo por hablar otra lengua, casi balbuceando» (citado en espasa.com, origen de las palabras). Esta explicación remite al término latino balbu (origen de bobo) y a la raíz indoeuropea baba, que imita la incapacidad de hablar de los niños, o bien del adulto que intenta hablar un idioma extranjero.

«extranjero.» De este uso, se dedujo una cierta sensación de superioridad sobre todo aquel que no fuese ciudadano romano. En los griegos, el término bárbaro significaba extranjero e ignorante. Los griegos pensaban que ellos eran los virtuosos y que los bárbaros no. Según Pagden (1982: 18, 19), esta diferenciación ocurre como resultado de un evento histórico: «*the creation of city or polis* (Pol. 1252 a 25 ff.) – [ . . . ] *In the eyes of the Greeks, they themselves were the first, and the only true, city dwellers. All the other races of men remained literally 'outside', where they lived in loose-knit hordes [ . . . ], without laws or without any knowledge of arts and crafts, and consequently alien to any virtue.*» Más adelante, el término bárbaro se atribuye a los cristianos no griegos, que es el caso de los españoles, como una diferenciación cultural y no racial. Una de las diferencias significativas de la definición de bárbaros proporcionada por los cristianos, según Pagden, «*was one primarily of belief rather than kin [ . . . ] The Christian myth of a single progenitor of all mankind and the Christian belief in the perfection of God's design for the natural world, made a belief in the unity of the genus homosapiens as essential [ . . . ] as it had been for Greek biology.*» De ahí la importancia que tiene para los cristianos la conversión de los no cristianos. La aplicación del término bárbaro al indio se realizaba teniendo en cuenta varios factores. «*Primero, bárbaros, salvajes, caníbales eran referencias a la cultura de los indios. Segundo, infieles, gentiles, idólatras, paganos, eran referencias a su religión según la verdadera fe cristiana*» (Anadón: 993, 130). La justificación de la superioridad de la religión cristiana radica en que, mientras el bárbaro vivía en una constante agresión y no reconocía ningún tipo de reglas de conducta por la incapacidad de razonar, el cristiano vivía en armonía, ya que tenía una razón natural y reglas de conducta.

### 3. Sepúlveda y la condición de «siervo natural» del indio

Sepúlveda, Las Casas y Montaigne argumentan la condición natural del indio. En cuanto a Sepúlveda, se observa que realiza la manipulación del discurso utilizando dos técnicas: 1) altera algunos elementos del discurso aristotélico y 2) recurre a cronistas que tenían una percepción negativa del indio. Utiliza este término con el propósito de justificar la guerra contra los indios (*Valladolid, Apología y Demócrates II*)

manifiestando que el indio por su condición natural bárbara (siervo por naturaleza) e inferior a los españoles, debe someterse y estar sujeto al desposeimiento de sus bienes. En el debate de Valladolid Sepúlveda expresa, que «*por la naturaleza ruda de sus ingenios, que son de natura gente servil y bárbara, y por ende obligada a servir a los de ingenio más elegantes, como son los españoles.*» (Adorno, 1992: 52). Al respecto, en la *Apología*, plantea: «*tales gentes por derecho natural deben obedecer a personas más humanas, más prudentes y más excelentes para ser gobernadas con mejores costumbres e instituciones*» (Adorno, 1992: 53). El argumento de Sepúlveda se resume de la siguiente manera: «*Those people are barbaric, uninstructed in letters and the art of government, and completely ignorant, unreasoning, and totally incapable of learning anything but the mechanical arts; that they are sunk in vice, are cruel, and are of such character that as nature teaches, they are to be governed by the will of others*» (Marty, 1992: 11). Sin embargo, su posición sobre la falta de razonamiento de los indios se contradice y se vuelve discriminatorio al admitir que los indios americanos no carecen de razón, «*el tener ciudades y algún modo racional de vivir y alguna especie de comercio son cosas que la misma necesidad natural induce, y sólo sirve para probar que no son osos ni monos, y que no carecen totalmente de razón*» (García-Pelayo, 1987: 30).

Sepúlveda altera algunos elementos del discurso aristotélico<sup>7</sup>, para sostener su argumento de considerar al indio siervo natural y, por otro lado, interpreta el planteamiento de los filósofos sobre el término «esclavos naturales», el cual utilizan para denotar a personas de rudeza congénita y de costumbres inhumanas y bárbaras. Los que adolecen de esos defectos son por naturaleza esclavos: *Quienquiera los exceda en prudencia y talento [. . .] aunque sea físicamente inferior, sería su amo natural. Los hombres rudos y de entendimiento retardado son esclavos por naturales, y los filósofos enseñan. Los hombres prudentes y sabios tienen primacía sobre aquellos tanto por su bienestar como por el servicio proporcionado a sus superiores. Si los seres inferiores rehúsan tal señorío, puede obligárseles a obedecer y hacerse la guerra contra ellos con tanta justicia como si uno cazara animales salvajes* (Jalif de Bertranou y Gonzáles, 1992: 41).

---

<sup>7</sup> Aristóteles declara en la *Política*, I, 3, según Menéndez Pelayo (Pág. 22)

Tres elementos se identifican que no están presente en el discurso aristotélico. El primero concierne al dominio de lo perfecto sobre lo imperfecto. En la *Apología*, Sepúlveda interpreta la inferioridad del indio como una relación jerárquica con respecto a una gente superior a la española, relaciona lo perfecto con lo imperfecto (Adorno, 1992: 53). Es necesario resaltar que Aristóteles no hace tal relación y declara lo siguiente en *Política I,3*: «*el querer mandar por igual o al contrario es perjudicial a unos y a otros. Lo mismo sucede entre el hombre y los demás animales: los animales domesticados valen naturalmente más que los animales salvajes, siendo para ellos una gran ventaja, si se considera su propia seguridad, el estar sometidos al hombre. Por otra parte, la relación de los sexos es análoga; el uno es superior al otro; éste está hecho para mandar, aquél para obedecer*» (Aristóteles, 1978: 13).

La interpretación que hace Vitoria (Adorno, 1992: 55) del planteamiento aristotélico es que «*existe en ellos una necesidad natural de ser regidos y gobernados por otros, como los hijos necesitan estar sometidos a los padres y la mujer al marido*», pero no necesariamente someterlos a un tipo de esclavismo.

El segundo elemento, se refiere a reducir el siervo natural a la esclavitud por ser tardo y perezoso de entendimiento y los que exceden en ingenio o prudencia, son los señores por naturaleza. Sobre tal afirmación Aristóteles reconoce en *Política I,3*, que existe diferencia entre el alma y el cuerpo del hombre y la bestia. El texto literalmente alude a diferencias que sobrepasan la inexistencia natural (hombre de la bestia); sin embargo, su interpretación pudiera ser simbólica, por cuanto no ejemplifica su argumento. Esta situación da lugar a diversas interpretaciones, tal y como lo hace este autor.

En el tercer elemento Sepúlveda admite el desposeimiento de los bienes de los indios como consecuencia del sometimiento a la esclavitud; y declara que «*la servidumbre por naturaleza no puede ser causa suficiente de esclavitud, ni tampoco la idiotez o idolatría. La esclavitud no se basa, pues en esto, sino en una norma de Derecho Natural y de Gentes, a saber 'que las personas y los bienes de los que hayan sido vencidos en justa guerra pasan a poder de los vencedores'*.» García-Pelayo (1987: 37 y 24), admite que el argumento de Sepúlveda respaldado en la ley natural se puede aceptar en un sentido escolástico,

pero que hay una contradicción al querer unirla con la autoridad de la filosofía oficial de la iglesia, ya que éstas son dos posiciones antagónicas: «*Pues si la ley natural está escrita en el corazón de los hombres, 'aunque sean griegos o escitas', si es conocida directamente por la razón sólo por la calidad de ser humano, es evidente que dentro de esta teoría no puede encuadrarse aquella que divide a los hombres en señores y siervos por naturaleza.*»

En distintas ocasiones se evidencia la manipulación del discurso en Sepúlveda. Todorov (1984: 60), en *The Conquest of America*, lo critica argumentando que reduce las diferencias de los indios a la categoría de inferioridad en lugar de ser descriptivo, «*his vocabulary is filled with value judgements (uncivilized, barbarians, wild beast).*» Además, seleccionó sus fuentes de información entre cronistas y frailes cuya opinión sobre los indios es discriminatoria, tales como Gonzalo Fernández de Oviedo<sup>8</sup> y Tomás Ortiz.<sup>9</sup> A pesar de que Oviedo se sorprende por las maravillas y civilizaciones de algunas comunidades indígenas como Temistitán, los califica con los siguientes términos: «*su natural ociosa y viciosa de poco trabajo, melancólicos, cobardes, viles, mal inclinados, mentirosos, de poca memoria y sin ninguna constancia*» (Vásquez, 1962: 59). Además, se horroriza por la práctica del sacrificio humano, sin conocer el significado para esta sociedad. Por su parte Ortiz, denunció la inadaptabilidad de los indios a toda vida política y organización social y manifiesta que: «*son incapaces de aprender... No ejecutan ninguno de los artes o industrias humanas. A medida que se vuelven más viejos su comportamiento se vuelve más inconveniente. Alrededor de los diez o doce años [. . .] parecen tener un poco de civilización, pero más tarde se vuelven como bestias salvajes... Dios nunca ha creado una razón mas llena de vicios... Los indios son mas estúpidos que los asnos y rechazan cualquier tipo de progreso*» (Jalif de Bertranou y Gonzáles, 1992: 35).

---

<sup>8</sup> Oviedo tuvo mucha influencia en los pensamientos de Sepúlveda. En cinco viajes a América desempeñó diversos cargos, como veedor, gobernador de Cartagena, cronista, alcalde del fuerte de Santo Domingo y regidor perpetuo de esta ciudad. Como cronista, su obra más notable es Historia General y Natural de las Indias.

<sup>9</sup> Tomás Ortiz, un fraile dominico, acusó a los indios de caníbales y presentó su posición en la corte algunos años después de la masacre de Chiribichí, lo que contribuyó a una nueva autorización en 1525 para esclavizar a los indígenas de la costa de Tierra Firme.

Sepúlveda recurre a cronistas con esta visión del indio dejando a un lado otras como la de Oviedo y Hernán Cortés. En su tesis Oviedo justifica la servidumbre del indio como un medio de defensa frente al demonio, como resultado de su condición moral. Cortés, reconoce en ellos buenas cualidades al afirmar que son «*gente de capacidad que todo lo entienden y conocen bien*» (Vásquez, 1962: 37); llega incluso a elogiar su civilización: «*Those people live almost like those in Spain, and in as much harmony and order as there, and considering they are barbarous and so far from the knowledge of God and cutoff from all civilized nations, it is truly remarkable to see what they have achieved in all things*» (Todorov, 1984: 128). Pero, además, identifica otros aspectos como el canibalismo que califica como: «*cosa horrible y abominable y digna de ser punida, que hasta ahora no he visto en ninguna parte*» (Vásquez, 1962: 37). Sin embargo, no los considera inferiores y atribuye tal situación al hecho de haber sido engañados por el demonio, adoptando en este sentido una posición similar a Las Casas, quien los excusa y considera que pueden ser reformados.<sup>10</sup>

El argumento que Sepúlveda sostiene en cuanto a la servidumbre natural es que por la rudeza del ingenio de los indios y su naturaleza de gente servil y bárbara, están obligados a servir a los de mejor entendimiento y seres superiores como los españoles; lo cual plantea apoyándose en Aristóteles, pero alterando algunos elementos, por cuanto se evidencia una manipulación del discurso.

#### **4. Las casas y la condición de «siervo natural» del indio**

Las Casas manipula el discurso recurriendo a dos técnicas; primero, realiza una reclasificación y reduce las diversas categorías de bárbaros que Aristóteles proporcionó; segundo, utiliza la generalización, con el fin de evangelizarlos.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Cortés piensa que los indios pueden ser reformados: al respecto, considera que «*existen lenguas y personas que les pueden hacer entender la verdad de la fe y error en que están muchos de ellos, y aún todos se apartarán brevemente de aquella ironía que tienen y vendrán al verdadero conocimiento, porque viven más política y razonablemente que las gentes que hasta hoy en estas partes se ha visto*» (Vásquez, 1962: 37).

<sup>11</sup> Término utilizado por la iglesia católica para inducir a los indios al conocimiento y práctica de ésta religión.

En cuanto a la primera técnica, Las Casas al concluir su *Apología*, dedica cuatro capítulos al análisis del significado de la palabra bárbaro basado en el pensamiento aristotélico. Presenta estas cuatro categorías a través de las cuales se puede denominar a una nación, gente o parte de ella como bárbara: 1) «*All cruel and inhuman men; Aristotle called them beasts* 2) *men who do not speak the language of another people; thus, the Greeks called the Romans barbarians, and Aristotle used this sense in a passage of his Politics*; 3) *barbarians in the strict sense: men of inherently savage and evil instincts, incapable of governing themselves, whom Aristotle in his Politics spoke of them as 'slaves by nature'*; 4) *non-Christians: [ . . . ] According to Las Casas, sacred scripture designates all non-Christian people as barbarians*» (Losada, 1971: 285).

Las Casas reduce estas categorías a dos grupos; en el primero, incorpora la primera, segunda y cuarta categoría, y en el segundo grupo encontramos la tercera. «*Those 'improperly termed barbarians' comprised the first, second, and fourth classes —together with the Indians— but even Christians are barbarians (of the first class) if they manifest savage customs, and 'those properly termed barbarians' comprise only the third class, from which Indians are definitely excluded*» (Hanke, 1974: 87). A juicio de Las Casas, Sepúlveda falsifica la doctrina de Aristóteles en cuanto al barbarismo: «*Las Casas distinguished three senses of that word in Aristotle's writings (the first, second, and third) whereas Sepúlveda claimed to find in Aristotle only one class of barbarians, the third, in which he placed the Indians*» (Losada, 1971: 285).

Las Casas, refuta el argumento de Sepúlveda sobre la calificación que otorga a los indios en el subgrupo dos, y apela a las siguientes razones : **1) Los indios no son salvajes y son capaces de producir:** «*The Indians are very docile and very apt for all the arts and very skillful in the liberal arts. During the thirty years that I lived among them I could observe their marvelous production in every kind of craft*» (Losada, 1971: 286); **2) Los indios son capaces de razonar:** muestra que ellos eran capaces de evolucionar ante todo, «*en numerosas ocasiones advierte que el hombre ha vivido y vive de acuerdo a diversas costumbres — modos de cultura— y postula que todas las gentes han pasado por etapas progresivas, y manifiesta que nadie nace sabiendo*» (Jalif de Bertranou y Gonzáles, 1992, 29); **3) Los indios son capaces de**

**integrarse a la sociedad:** Las Casas apela al filósofo, Aristóteles<sup>12</sup> y al orador y teólogo, Crisóstomo<sup>13</sup> para probar que éstos pueden ser integrados a la sociedad española; **4) la unidad específica del hombre:** recurre a Cicerón, político y orador latino, para sostener la unidad específica del hombre; y sostiene al referirse a los infieles, que todo hombre tanto fiel como infiel, «*es un animal racional y social, por consiguiente, la sociedad o el vivir, para todos ellos es natural*»; **5) los indios son capaces de formar una ciudad:** este autor se concentró en probar que los incas y los aztecas poseían los requisitos que Aristóteles consideraba necesarios para integrarlos en su definición de ciudad éstos son: «*city, viz., agriculture, artisans, warriors, rich men, organised religion and lawful government*» (Brading, 1991: 90); sin embargo, Las Casas muestra solamente algunos de ellos; **6) los indios carecen parcialmente de la falta de letras:** «*Such persons are barbarians in only a restricted sense, Las Casas said, and do not fall into the class that Aristotle described as pertaining to natural slaves. Spanish missionaries, before and after Las Casas, emphasized the beauty and intricacy of the Indian languages, and the Dominican friar Domingo de Santo Tomás published a grammar of the Peruvian Indian's language to prove their rationality*» (Hanke, 1974: 83).

Todorov (1984: 63), en *The Conquest of America*, sostiene que los indios no carecían de letras al señalar que: «*We have seen, for instance,*

<sup>12</sup> Al respecto, su pensamiento se orienta a reconocer según Jalif de Bertranou y Gonzáles (1992, 29) en que «*...no hubo generación o gentes de las pasadas, ni antes del diluvio ni después, por política y discreta que fuese, que a sus principios no tuviese muchas faltas ferinas e irracionalidad, viviendo sin policía; después de la primera edad exclusiva, abundáse de gravísimos y nefastos delitos que a la idolatría se siguen, y otras muchas, que hoy son bien políticas y cristianas, antes que la fe se les predicase sin casas y sin ciudades vivían como animales brutos. Y porque así como la tierra inculta no da fruto sino cardos y espinas, [ . . . ] por la misma forma y manera los hombres del mundo, por bárbaros y brutales que sean, [ . . . ] consigan uso de razón [ . . . ], consiguiente y necesaria es que ninguna gente pueda ser en el mundo, por bárbara e inhumana que sea, ni hallarse nación que, enseñándola y doctrinándola por la manera que requiere la natural condición de los hombres, mayormente con la doctrina de la fe, no produzca frutos razonables de hombres ubérrimos.*»

<sup>13</sup> «*Así como no hay diferencia en la naturaleza de la creación del hombre, así tampoco se establece diferencia en la vocación de todos ellos, encaminada a su salvación, ya sean bárbaros, ya sean cultos. Pues la gracia de Dios es poderosa para corregir la mente de los bárbaros... reduciéndola a lo razonable, la gracia, decimos, de aquel Dios que mudó el corazón de Nabucodonosor en el sentimiento de ser una bestia; y redujo nuevamente la sensación de ser bestia a la inteligencia humana. Es poderosa para mudar a los buenos así como a los malos. Nadie se excuse por ignorancia*» (Jalif de Bertranou y Gonzáles, 1992: 29).

*that in Columbus's period it was they who learned others language; and during the first expeditions to Mexico, it is again two Indians, called Melchior and Julian by the Spaniards, who serve as interpreters»; 7) la crueldad de los indios es cuestionable: «Las Casas replied that, even those who live in most highly developed states, such as Greeks and Latins, can be called barbarians if their behaviour is sufficiently savage. However, the Spaniards, in their treatment of the Indians, 'have surpassed all other barbarians in the savagery of their behaviour'» (Hanke: 1974, 83).*

Al generalizar, Las Casas describe a los indios como buenos, bellos y que vivían en la mayor felicidad antes de la llegada de los españoles, pues teniéndolo todo y siendo por naturaleza pacíficos, humildes y pacientes, no conocían la discordia. Por tanto, para ser los más bienaventurados en el mundo, «*lo único que les falta es conocer la religión cristiana*» (Vásquez, 1962: 41).

Las Casas considera importante facilitarle el acceso a los no cristianos a esta fe religiosa y al respecto cita las tesis de Aquinas y San Agustín: «*That all men by virtue of the natural light implanted with them by their creator naturally seek to know and serve God. All men thus possess a dim sense of the one true God*» (Brading, 1991: 90).

Por tal razón, Todorov (1984, 164) en *The Conquest of America* cuestiona la similitud de las descripciones hecha por Las Casas entre los indios y los españoles: «*We are reading descriptions not only written at various times but describing populations equally distinctive and even remote from each other, from Florida to Peru; yet they are all and invariable 'gentle and peace living.'*» Además, sostiene que Las Casas implícitamente manipula el discurso, por cuanto en ningún momento muestra que conoce la cultura indígena, sino más bien enfatiza en las similitudes con el español y no en las diferencias como lo hace Sepúlveda.

Las Casas reclasifica a dos grupos, las cuatro categorías aristotélicas, y a pesar de resaltar sus cualidades y exponer sus razones por las que no se les debe esclavizar ni hacer la guerra, confirma la necesidad de evangelizarlos para convertirlos en los cristianos perfectos.

Años más tarde, persiste tal situación. En un informe de 1818 remitido por el coronel español Fernando Cacho desde Montevideo, quien había escapado de ser capturado gracias a la intervención del ejército rioplatense, se recogen algunos aspectos sobre la composición social de la insurgencia de las provincias del sur. Tres clases de gentes son las que tienen opinión en América, a saber: los españoles europeos, los españoles americanos y los extranjeros.

## 5. Montaigne y la condición de 'siervo natural' del indio

Montaigne generaliza la forma de vida del indio y la aprovecha para criticar su propia cultura y la europea en general. Su posición refiere que: **1) el indio no es inferior**, a diferencia de Sepúlveda quien considera que la condición natural del indio es ser «siervo por naturaleza» basada en una supuesta inferioridad; Montaigne, (1941: 178), en su ensayo «*De los Cochinos*» revierte tal posición y elogia el avance de esta civilización: «*La asombrosa magnificencia de las ciudades de Cuzco y Méjico [ . . . ] y la hermosura de sus obras en pedrería, pluma y algodón, así como las pinturas muestran que tampoco les ganábamos en industria.*» **2) Pone en duda la crueldad de los indios:** mientras Sepúlveda califica a los indios como crueles, este autor manifiesta una opinión similar a la de Las Casas, y cuestiona la crueldad de los españoles con los indios. Además, generaliza en sus descripciones. Al respecto (1941: 210), en el ensayo «*De los Caníbales*» refiere lo siguiente: «*es un pueblo, diría yo a Platón, en el cual no existe ningún tipo de tráfico, ningún conocimiento de las letras, [ . . . ] tampoco, hay ricos, ni pobres, ni contratos [ . . . ]; las gentes van desnudas, no tienen agricultura, ni metales [ . . . ]. Las palabras mismas que significan la mentira, la traición, el disimulo, la avaricia, la envidia [ . . . ] les son desconocidas [ . . . ] es muy raro encontrar un hombre enfermo, legañoso, desdentado o encorvado por la vejez. [ . . . ] Tienen abundancia de carne y pescados [ . . . ]*»

Todorov y Descerteau lo critican por considerar tal planteamiento de extremado. Por un lado, Todorov (1984: 102), en su artículo «*The Morality of the Conquest*» alude a este tipo de razonamiento de carácter universalista, «axiological globalism», el cual consiste en hacer críticas

con valores muy generales sin contextualizarlos «*everything is good, everything is bad.*» Por su parte, Descerteau, (1986: 75) manifiesta que la descripción realizada por Montaigne no tiene otro propósito que idealizar a los indios, con el fin de criticar al europeo: «*depiction of savage society first offers a beautiful body 'without divisions' [ . . . ] the entire description is related to this body, it centres on it —a unified body ('they never saw one falsified, bleary-eyed, toothless, or bent with age')*».

Montaigne revierte el argumento de Sepúlveda, y su posición se asemeja un poco más a la de Las Casas, ambos generalizan la cultura indígena con diferentes propósitos: el primero, para criticar a los europeos y el segundo, para justificar la enseñanza y práctica del catolicismo.

## 6. La idolatría desde la perspectiva de Sepúlveda y Las Casas

La idolatría es un elemento debatido por Las Casas y Sepúlveda para determinar la condición natural del indio, y determinar si la guerra es justa o no contra ellos. Sepúlveda justifica la ética de la conquista, el deber de caridad hacia los semejantes mientras que Las Casas excusa a los indios de ser idólatras con el propósito de inducirlos al catolicismo.

Sepúlveda argumenta que por la caridad hacia los semejantes se debe «*apartar a los paganos de crímenes e inhumanas torpezas, de la idolatría y de toda impiedad, y traerlos a las buenas costumbres humanas y a la verdadera religión... que quiere salvar a los hombres y traerlos al conocimiento de la verdad*» (García-Pelayo, 1987: 32); y concluye que: «*War against the Indians is as punishment for the crimes of idolatry*» (Marty, 1992: 54). Sin embargo, parece contradictorio su discurso, al declarar que ni la idolatría ni el ser 'siervo natural' son razones para esclavizar al indio, sino que más bien la bondad de la reducción a la esclavitud radica en que, gracias a la codicia los vencedores prefieren hacer esclavos a sus enemigos en vez de matarlos, apareciendo así la servidumbre como algo natural para la defensa y conservación de la sociedad humana; por esta misma razón tampoco pueden los vencidos conservar bienes. (García-Pelayo, 1987: 39).

Las Casas, en defensa de los indios, proporciona argumentos<sup>14</sup> para probar que ni la iglesia cristiana ni los gobernantes cristianos pueden castigar a los paganos que practiquen la idolatría; proclama que no es problema de la iglesia castigar la falta de creencia de los idólatras, sobre todo cuando no se les conoce: «*Therefore, since the Church does not punish the unbelief of the Jews even if they live within territories of the Christian religion much less will it punish idolaters who inhabit an immense portion of the earth, which was unheard of in previous centuries, who have never been subjects of either the Church or her members, and who have not even known what the Church is*» (Hanke, 1984: 88). Y manifiesta que «*algunos pueblos llegaron a tener conocimiento básico de un Dios único, pero que también hubo otros que cayeron en el error de adorar diferentes y numerosos ídolos*» (Vásquez, 1962:41). También, exime de culpa a los indios por ser idólatras, con el propósito de evangelizarlos, argumentando lo siguiente: «*Aware of the necessity of worship and sacrifice, they fixed upon natural phenomena, such as the sun or the stars as the cause of their being. Later, kings and law givers were transformed into deities. In essence, the descent into idolatry was a natural process derived from the original disordering of the human soul[. . .]. The worst excess of paganism, therefore sprang from demonic intervention* (Brading, 1991: 91).»

También, recurre al sistema religioso de los indios, sobre todo el de los aztecas, y concluye que la idolatría en los indios es honesta y pura, y de acuerdo a su sistema de creencias religiosas su conversión sería satisfactoria.

Es evidente que, tanto las Casas como Sepúlveda, alteran el discurso. Por un lado, Las Casas excusa a los indios, pero con el propósito de que éstos sean convertidos en cristianos, aun cuando cometan crímenes al sacrificar a otros. Por otro lado, Sepúlveda argumenta que los indios deben de ser castigados por los actos criminales de matar a otros en nombre de la idolatría, como un deber de caridad hacia los semejantes.

---

<sup>14</sup> Los argumentos completos se encuentran en el libro *In defense of the indians* de Bartolomé de las Casas, pgs 70-97.

## 7. El sacrificio humano y el canibalismo en Sepúlveda y Las Casas

Sobre este aspecto, Sepúlveda apela a la ley divina y natural de defender al prójimo de los daños que le son causados para justificar la guerra; Las Casas excusa a los indios por no conocer la religión cristiana con el propósito de convertirlos a ella. Por un lado, Sepúlveda sostiene que la guerra es justa contra los indios por cuanto «*tenían religiones tan inhumanas que obligaban a los sacrificios y a la práctica de la antropofagia considerados por los filósofos entre las más feroces y abominables perversidades*» (Vásquez, 1962: 44). Como resultado de esta situación, los indios van a ser beneficiados pues «*recibirán gustosos la verdadera religión con inmenso beneficio que los llevará a la salvación eterna*» (García-Pelayo, 1987: 32) y declara que los indios vivían en constante guerra, peleando entre sí, con tanta rabia que consideraban nula la victoria sino saciaban su hambre prodigiosa con las carnes de sus enemigos.

Las Casas de alguna manera coincide con Sepúlveda y Francisco Vitoria en cuanto a que todos los hombres están obligados a ayudar al inocente que está en peligro de perder su vida injustamente. Así, Las Casas aplica cuatro principios para determinar si el sacrificio humano es un pecado o si los indios son bárbaros: 1) *No nation is barbarous that it does not have at least some confused knowledge about God.* 2) *By a natural inclination men are led to worship to their capabilities and in their own ways. We must offer him whatever we have our wealth, energies, life, and our very soul for his service.* 3) *There is not better way to worship God than by sacrifice.* 4) *Offering sacrifice to the true God or to the one thought to be God comes from the natural law, while the things to be offered to God are a matter of human law and positive legislation* (Hanke, 1974: 94).

Las Casas de alguna manera está de acuerdo con Sepúlveda y Vitoria; justifica el sacrificio humano en los indios al afirmar que estaban probablemente en un error y agrega que: «*Strabo reminds us that our own Spanish people, who reproach the poor Indian peoples for human sacrifice, used to sacrifice captives and their horses*» (Hanke, 1974:93). El sacrificio humano hizo que a partir de su limitación de idólatras engañados, llegaran a una estimación suprema de sus deidades y que

llegaran a ofrecer hasta sus propios hijos: «*sacrificaban la más excelente, preciosa, costosa y más amada de todos y la más provechosa de las criaturas*» (Vásquez, 1962: 42). Sin embargo, aun justificados del sacrificio natural, Las Casas queda con el problema de la antropofagia y opina que llegados a «*esta corrupción y bestialidad*» en algún momento cuando lo comenzaron, se convirtió en algo natural o de costumbre.

Las Casas consideró a los indios más religiosos que los mismos españoles y propone: «*If Christians use vident methods to impose their own religion, indeed, in such a case the pagan Indians would be those on the right path and Christians should learn from them how to conduct themselves*» (Hanke, 1974:94).

Las Casas y Sepúlveda, justifican el sacrificio humano y el canibalismo. Las Casas recurre a la falta de conocimiento de la ley cristiana, aun cuando los indios atenten contra la vida del prójimo, mantiene su propósito de evangelizarlos. Sepúlveda lo hace en nombre de la salvación de los indios y la obligación de defender al prójimo.

## 8. El sacrificio humano y el canibalismo en Montaigne

Montaigne (1941: 209, 214) recurre a la comparación entre indios y españoles con el fin de criticar a la sociedad europea, de esta manera, trata de establecer y cuestionar quién es más bárbaro: «*Creo que es más bárbaro comerse a un hombre vivo que comérselo muerto; desgarrar por medio de suplicios y tormentos con cuerpo todavía lleno de vida, asarlo lentamente y echarlo luego a los perros o a los cerdos*», intenta convencer al europeo para que primero se juzgue antes de condenar la barbarie de otros (los indios): «*no dejo de reconocer la barbarie y el horror que supone comerse al enemigo, mas sí me sorprende que comprendamos y veamos sus faltas y seamos ciegos para reconocer las nuestros.*» Es la contradicción que él muestra en su ensayo *De los caníbales*, en donde se resiste a considerar a los indios bárbaros: «*creo que nada hay de bárbaro ni de salvaje en esas naciones, según lo que se me ha referido; lo que ocurre es que cada cual llama barbarie a lo que es ajeno a sus costumbres.*» Sin embargo, se contradice, al afirmar que considera a los indios bárbaros por cuanto «*esas naciones parecen,*

*pues solamente, bárbaras, en el sentido de que en ellas ha dominado escasamente la huella del espíritu, y porque permanecen todavía en los confines de su ingenuidad primitiva» (ob cit. 210).*

A partir de las prácticas del canibalismo y del sacrificio humano que ambas culturas realizaran, Montaigne compara a los indios con los españoles para determinar si el indio es bárbaro o no. Concluye que los españoles son aún más bárbaros que los indios por las inhumanas crueldades que éstos cometían.

## Conclusión

En cuanto a la definición del término bárbaro se refiere, podemos afirmar que su uso tenía fines económicos y políticos desde la existencia de los imperios romano y griego. Tal calificación daban a quién se impusiera a su dominio. Los indios no escapan a tal situación, y así los definen los españoles según sus propias razones por cuanto en primer lugar, la cultura india era inferior a la de ellos; segundo, atinaron al percibir al Nuevo Mundo como la posibilidad de expandir su imperio con fines políticos y económicos.

A pesar de que Sepúlveda, Las Casas y Montaigne difieren en sus argumentos, los tres autores utilizan la semejanza para llegar a sus propias conclusiones, lo que les permite justificar sus propósitos y alterar frecuentemente el contenido del discurso aristotélico como en el caso del tema acerca de las servidumbre natural. Mientras las Casas reduce la clase de bárbaros de cuatro a dos categorías, definidas por Aristóteles, Sepúlveda reconoce solamente la segunda donde se encuentra la tercera categoría. Además, selecciona como fuente de información a cronistas y frailes que tienen una percepción sesgada del indio, considerándolo bárbaro por su falta de razonamiento, su ignorancia y su incapacidad de aprender, y por ende, inferior a los españoles, situación que obligaba los indios a ser gobernados por éstos que poseían mejores costumbres, para servirles y obedecerles, y en caso de rehusarse a ser sometidos, la manera de obligarlos a obedecer era hacer la guerra contra ellos.

En cuanto a la idolatría se refiere, Sepúlveda argumenta que los indios deben ser castigados por los crímenes cometidos, como un deber

de caridad a los semejantes. Las Casas justifica a los indios, con el propósito de convertirlos al cristianismo, argumentando que no son salvajes, capaces de producir, de razonar, de integrarse a la sociedad y de formar una ciudad, advirtiendo que el hombre ha vivido de acuerdo a diversas costumbres y que todas las gentes han pasado por etapas progresivas.

Sobre el canibalismo y el sacrificio humano, Sepúlveda lo hace en nombre de la salvación de los indios y la obligación de defender al prójimo. Las Casas se muestra como defensor de los indios, sin embargo, tiene un propósito netamente religioso, justifica su conducta al respecto, y expresa que se debe a la falta de conocimiento de la ley cristiana con la esperanza de evangelizarlos y reconociendo que están listos para tal fin.

Montaigne considera el avance que ha tenido la civilización formada por los indios, por tanto no los considera inferiores; hace una comparación entre los indios y los españoles en forma generalizada, concluyendo que los españoles son aún más bárbaros que los indios por las crueldades inhumanas que éstos practicaban con aquellos. De las visiones presentadas por estos autores, ninguno mostró tener conocimiento de la cultura indígena, lo cual indica de acuerdo a los textos analizados, que se basaban en intereses propios del sometimiento español de la época.

## Bibliografía

- ADORNO, R. (1992). «Los debates sobre la naturaleza del indio en el siglo XVI: Textos y contextos.» en *Revista de Estudios Hispánicos* No. 9, p.p. 47-66.
- ANADÓN, J. (1993). *Colonialismo lingüístico y defensa del indígena: el concepto bárbaro en homenaje a José Durand*. E. Verbum. Madrid.
- ARISTÓTELES (1978). *La Política*. El Cid Editor. Buenos Aires. Argentina.
- BRADING, D. A. (1991). «The Great Debate.» En *The First America*. Cambridge, Cambridge UP, p.p. 79-101.
- DE CERTEAU, M. (1986). «Montaigne's Of Cannibals: The Savage 'I'.» En *Heterologies: Discourse on the other*. Minneapolis: University of Minnesota, p.p. 67-79.
- Espasa.com. March 2002. Origen de las palabras. Abril 27 de 2004. [http://www.esespasa.com/esespasanw/esp/3/5/27\\_03\\_02.htm](http://www.esespasa.com/esespasanw/esp/3/5/27_03_02.htm)
- GARCÍA-PELAYO, M. (1987). *Juan Ginés de Sepúlveda: Tratado de la guerra contra los indios*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HANKE, L. (1974). «All Mankind is One: A Study of the Disputation Between Bartolomé de Las Casas and Juan Ginés de Sepúlveda.» En *1550 on the intellectual and religious capacity of the American Indians*. Dekalb: Northern Illinois, UP.
- JALIF DE BERTRANOU, C. A. (1992). «Conflicto y discurso sobre el hombre americano. La polémica Las Casas-Sepúlveda.» En *Cuadernos Americanos*, p.p. 21-41.
- LOSADA, A. (1971). «The Controversy between Sepúlveda and Las Casas in the Junta of Valladolid.» En *Bartolomé de Las Casas in history: Toward and understanding of the man and his works*. Ed. Juan Friede and Benjamin Keen. Dekalb: Northern Illinois UP, p.p. 279-307.
- MARTY, M. E. (1992). *De Las Casas, Bartolomé. Foreword. In defense of the indians*. Editor y traductor. Stafford Poole, C.M. Dekalb: Northern Illinois U P.
- MONTAIGNE, M. de (1941). «De los caníbales.» en *Ensayos*. Vol. I. Ed. de Pedro Henríquez Ureña. Buenos Aires: Editorial Losada, p.p. 206-220.
- (1945). «De los coches.» En *Ensayos*. Vol. IV. Ed. de Pedro Henríquez Ureña. Buenos Aires: Editorial Losada, p.p. 165-185.
- PAGDEN, A. (1982). *The Fall of Natural Man: The american indian and the origins of comparative ethnography*. Cambridge, Cambridge UP.
- TODOROV, T. (1984). *The conquest of America: The question of the other*. New York, Harper & Row.
- (1984). *The Morality of the Conquest*. Diogenes, p.p. 89-102.
- VÁSQUEZ, J. Z. (1962). *La imagen del indio en el español del siglo XVI*. Xalapa. Universidad Veracruzana.